



REGLAMENTO  
COMPETICIONES  
TEMPORADA 23/24



---

---

## PROLOGO.

La elaboración del presente reglamento, por parte de la Federación de Pelota de la Región de Murcia (en adelante F.P.R.M.), es recoger las particularidades en el ámbito regional que han venido concurriendo a lo largo de años anteriores. No obstante, siempre estará sujeto, en particular, a las modificaciones que se aprueben en la Asamblea General Ordinaria de la F.P.R.M. previa al inicio de las competiciones, y en lo general, al Reglamento General de la Federación Española de Pelota.

## DISPOSICIONES GENERALES

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

#### Artículo 1.

Las presentes disposiciones generales serán de aplicación para todas las competiciones que organice la F.P.R.M. Liga, Copa, Circuito Open, Campeonato Absoluto Frontenis Preolímpico.

A tal efecto, queda nombrada una Comisión delegada de Competiciones (en adelante C.D.C.), que resolverá en todo lo relacionado con Campeonatos Regionales e Interprovinciales, modificaciones al Reglamento y demás temas relacionados con la competición.

### CATEGORIAS, MODALIDADES, Y EQUIPOS PARTICIPANTES

#### Artículo 2. Competiciones

**LIGA.** El presente Campeonato Regional se estructurará en una Liga Única de Frontenis Preolímpico con pelota sin presión. Sin límite de edad, pudiendo participar, todos los jugadores que lo deseen, con independencia de su nivel de juego. Se establece el sistema de competición basado en UN SOLO GRUPO que celebrará sus partidos por el sistema de liga y a doble vuelta.

**COPA.** Se hará a modo eliminatoria, sorteando los enfrentamientos para establecer cuadro, se jugará un único encuentro a tres partidos con misma reglamentación que la liga. Los enfrentamientos serán en casa del peor clasificado en la liga. Tras el partido de la final de copa se celebrará fiesta pelota y se entregaran trofeos y premios temporada.

**CIRCUITO OPEN X3.** Se hará a modo open con un **mínimo de 8 parejas y un máximo de 16.** A partidos de 15 puntos o 20 minutos. Se hará 5 pruebas, en frontones de 30 metros.  
**El club ganador representara a la federación en el Campeonato de España por equipos**

**ABSOLUTO PREOLIMPICO.** Se hará a modo open sin mínimo de parejas.  
A partidos de 15 puntos o 20 minutos. Sede por determinar



---

---

**Las 2 primeras parejas clasificadas representaran a la federación en el Campeonato de España**

## **MATERIAL E INSTALACIONES**

### **Artículo 3. Material**

El material a utilizar en Liga y Copa será pelota sin presión y cualquier otra que la F.P.R.M. homologue antes del inicio del campeonato.

El material a utilizar en Circuito Open y Campeonato Absoluto será pelota Oxone X3 y cualquier otra que la F.P.R.M. homologue antes del inicio del campeonato.

### **Artículo 4. Instalaciones**

Los frontones para la práctica de todas las modalidades serán de 30 ó 36 metros con rebote en todos los casos y contracancha mínima de tres metros.

La chapa del frontis estará situada, para todas las modalidades, a 60 cm del suelo a contar desde la parte más alta de la chapa.

El delegado o representante del club, deberá estar en la instalación como mínimo 30 minutos antes del comienzo del primer partido, con el fin de poder adecuar el frontón a la jornada

## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES Y JUGADORES**

### **Artículo 5. De los clubes**

Todos los clubes que participen en competiciones organizadas por la F.P.R.M. deberán estar inscritos en el Registro de Clubes de la Dirección General de Deportes.

En caso de que algún club no lo esté al inicio de la competición se le tramitará la inscripción desde la F.P.R.M., siendo los gastos ocasionados por cuenta de los representantes del club.

### **Artículo 6. De los jugadores**

Los jugadores pertenecientes a cada club deberán ser relacionados nominalmente y por categorías en el documento creado al efecto y que será facilitado por la FPRM.

Cada relación deberá contener como mínimo CUATRO jugadores y deberá ser facilitada a la FPRM, para su validación 14 días antes del inicio del campeonato.

Las altas y bajas de jugadores para participar en los distintos Campeonatos Regionales podrán efectuarse durante todo el periodo de liga, siempre que el equipo este compuesto por un mínimo de CUATRO jugadores.

## **LICENCIAS Y TASAS FEDERATIVAS**



---

---

### **Artículo 7. Licencias (Altas y Bajas federativas)**

Los jugadores que deseen participar en los distintos Campeonatos Regionales, obligatoriamente, deberán estar dados de alta en el Seguro Deportivo en el momento del comienzo de la Competición Oficial.

Los clubes deberán remitir a la F.P.R.M. el listado de Altas/Bajas federativas ANTES DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE. El incumplimiento de este plazo será sancionado en base al contenido del art. 26 del presente reglamento.

### **Artículo 8. Tasas federativas**

Las tasas de inscripción que se establecen por club, categoría y modalidad para los distintos campeonatos regionales, serán las reseñadas a continuación:

<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
<b>Circuito Open X3 y Autonómico</b>	<b>Por equipo</b>	<b>50,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Liga Regional y Copa</b>	<b>Por equipo</b>	<b>50,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Fianza</b>	<b>Por equipo</b>	<b>No hay</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Inscripción de Club</b>	<b>Por club</b>	<b>100,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Licencia Federativa (menores 18 años) NIVEL REGIONAL</b>	<b>Por jugador</b>	<b>20,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Licencia Federativa (menores 18 años) categoría Nacional</b>	<b>Por jugador</b>	<b>25,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>
<b>Licencia Federativa (mayor 18 años)</b>	<b>Por jugador</b>	<b>40,00</b>	<b>Hasta el 22-de SEPTIEMBRE</b>

El importe de las tasas a que hubiere lugar deberá ser abonadas inexcusablemente, en los plazos establecidos. El incumplimiento de estos plazos por parte de un club imposibilitará su participación en Competiciones Oficiales.

Dicho importe deberá hacerse efectivo en la cuenta de CAJAMAR a nombre de la F.P.R.M., indicando el nombre del club y el concepto por el que se realiza la entrega.

--

## **UNIFORMIDAD**

### **Artículo 9. De los jugadores**



---

---

El uniforme reglamentario para todos los jugadores y en todas las modalidades será el siguiente:

- Pantalón largo blanco o corto (igual entre parejas)
- Camiseta con los colores propios del club al que representa. **(siempre igual entre parejas)**.
- En todas las categorías y modalidades, será recomendable el uso de gafas protectoras en los delanteros y recomendable en los zagueros.
- Cuando se actúe como equipo visitante y haya similitud con la equipación del equipo local, quedará obligado a llevar camisetas distintas para evitar dicha coincidencia.

## **CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

### **Artículo 10. Todas las modalidades**

El calendario de competición de todas las modalidades será confeccionado por el CC. Teniendo en cuenta los acuerdos tomados en el transcurso de la Asamblea General previa al comienzo de las competiciones.

## **PREMIOS**

### **Artículo 11. Premios de las distintas competiciones**

#### **Liga:**

Campeón, trofeo más 300 en material deportivo  
Subcampeón, trofeo más 200 en material deportivo

#### **Copa:**

Campeón, trofeo más 200 en material deportivo  
Subcampeón, trofeo más 100 en material deportivo

#### **Circuito open:**

- 2000 dinero a repartir entre los participantes, según puntuación.  
Para poder canjear puntos será indispensable haber disputado al menos 4 open
- El equipo ganador inscripción y mantención Campeonato España por equipos  
El equipo que presente a todos los opens 4 jugadores tendrá inscripción gratuita en la temporada 24/25

#### **Campeonato Absoluto:**

Campeón, trofeo más inscripción y mantención Campeonato España  
Subcampeón, trofeo más inscripción y mantención Campeonato España

## **LIGA**



---

---

## **JUGADORES PARTICIPANTES Y REGLAS DE JUEGO**

### **Artículo 12. Del número de jugadores**

- Cada club deberá presentar, **como mínimo cuatro jugadores**, de lo contrario se le otorgará la jornada como incomparecencia, con la consiguiente pérdida de puntos y sanción. A partir de la hora fijada para el partido, transcurridos 20 minutos, perderá un partido. Transcurridos 30 minutos, perderá dos partidos. Transcurridos 40 minutos, se le dará por no presentado.

Para establecer el orden de juego, se atenderá a los siguientes criterios:

**Cada club pondrá su alineación, en los 2 primeros partidos se jugarán por ranking, la mejor pareja del equipo local contra la mejor pareja del equipo visitante, el ranking valido será el que marque en el momento de disputar el partido la app. El 3º partido libre elección de los clubs**

En cada encuentro se disputarán TRES PARTIDOS de Frontenis Preolímpico.

#### Limitaciones:

- Un jugador no podrá disputar más de dos partidos en la misma jornada, y nunca podrán repetirse la composición de la pareja en más de un partido.

### **Artículo 13. Tanteo y tiempos de juego**

Los partidos se disputarán al mejor de TRES juegos, donde los dos primeros serán a QUINCE puntos o VEINTE minutos y en caso de empate un último juego a DIEZ puntos o VEINTE minutos.

Se permite un tiempo muerto de UN MINUTO por pareja en cada juego tenga o no el saque. Habrá un descanso de DOS MINUTOS entre juegos.

### **Artículo 14. El saque**

En la modalidad de Frontenis Preolímpico se efectuará desde el 3 hasta el 7 con falta en caso de no llegar al 3 y pasa a partir del 7.

### **Artículo 15. Sistema de Puntuación.**

Cada pareja que gane un partido consigue TRES puntos la pareja que pierde un punto y la pareja que no se presente 0 puntos. El equipo que más puntos sume será el ganador.



---

---

Si el empate a puntos se produjese entre dos o más clubes o participantes, el orden de puestos en la clasificación se resolverá mediante la aplicación de las siguientes normas:

- a) Por la suma de los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de los tantos a favor y en contra en los partidos jugados entre ellos.
- c) En último término la clasificación se establece teniendo en cuenta el menor número de años que sumen las parejas o participantes que hubieran representado a la Federación o Club en todos los partidos del torneo.

Las normas anteriores serán tenidas en cuenta por el orden expresado y con carácter eliminatorio, de forma que si por aplicación de una se resolviera el empate en cuanto a un equipo, se tendrá por hecha la clasificación. Si persistiera el empate con otros equipos para el resto de la clasificación, volverá a comenzarse, con los equipos resultantes implicados, por el apartado a), y así sucesivamente.

#### **Artículo 16. Obligaciones de los delegados de equipo**

Es obligación de los delegados:

Del equipo local:

- Pelotas de Frontenis Preolímpico.
- Relación nominal de jugadores (sellada por la F.P.R.M.)
- Ejemplar del presente reglamento.
- Copia de los acuerdos tomados por la C.D.C.
- Remitir las Actas Oficiales de los Partidos, debidamente cumplimentadas y dentro de los plazos establecidos (primera y segunda división).
- Los delegados podrán enviar los resultados vía app habilitada para las competiciones

Del equipo visitante:

- Relación nominal de jugadores (sellada por la F.P.R.M.)
- Camisetas de reserva para evitar coincidencia de color con el equipo local.

### **INCIDENCIAS**

#### **Artículo 17. Aplazamiento de jornada**

Una jornada sólo podrá ser aplazada cuando concorra alguna de las siguientes causas:

A) Lluvia o causas climatológicas que lo aconsejen.

Si 12 horas antes del partido AEMET, PREVEE MAS DEL 80% DE LLUVIA o VIENTOS DE MAS DE 50 KM POR HORA, a la hora del encuentro, y no se dispone de frontón cubierto, los equipos decidirán la suspensión del partido.



1º En el supuesto de que se trate de una jornada disputada en fin de semana (sábado o domingo) ambos delegado/as/as dispondrán hasta las 23.00 h del lunes siguiente para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados, los cuales se disputarán obligatoriamente en un plazo no superior a 15 días contados a partir del martes.

2º. En el supuesto de que la jornada sea entre semana (de lunes a viernes) ambos delegado/as dispondrán de 48 horas para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados contados a partir del tercer día.

**En ambos casos, cuando no haya acuerdo de los clubs para establecer la fecha y hora del partido, se disputará en el primer día de entrenamiento del equipo local.**

B) Cuando se convoque a uno o más jugadores de un equipo a Competiciones Nacionales o Concentraciones. En estos casos la C.D.C. autorizará el aplazamiento previa solicitud, por escrito a la Federación a través del grupo de WhatsApp de delegados, la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos de los clubs afectados.

1º En el supuesto de que se trate de una jornada disputada en fin de semana (sábado o domingo) ambos delegado/as/as dispondrán hasta las 23.00 h del lunes siguiente para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados, los cuales se disputarán obligatoriamente en un plazo no superior a 15 días contados a partir del martes.

2º. En el supuesto de que la jornada sea entre semana (de lunes a viernes) ambos delegado/as dispondrán de 48 horas para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados contados a partir del tercer día.

**En ambos casos, cuando no haya acuerdo de los clubs para establecer la fecha y hora del partido, se disputará en el primer día de entrenamiento del equipo local.**

Ante cualquier circunstancia no recogida en los apartados anteriores NO SE PUEDE APLAZAR PARTIDOS Y NO SE podrá llevar a cabo éste por el acuerdo de los delegados.

**Sera obligación de los clubs tener disponibilidad del frontón**, si no lo tiene para la disputa de una jornada, tendrá que buscar un frontón alternativo para disputar la jornada en fecha y hora o adelantar la jornada, nunca atrasarla. Esto tendrá que ser informado por escrito a la federación y club visitante con una antelación de 72 horas a la disputa del partido.

### **Artículo 18. Aplazamiento de partidos**

Los partidos no podrán aplazarse, salvo lo contemplado en el apartado A y B del artículo anterior.

Una vez iniciado el partido, la lesión de un jugador dará opción a la sustitución de éste por un jugador reserva, si lo hubiera, o a la continuación del partido sólo por parte del compañero del jugador lesionado.

En caso de lesión de un jugador y abandono del compañero de la pista sin deseos de seguir jugando él solo y no se pueda realizar sustitución, el tanteo que se reflejara en el acta serán los puntos realizados hasta ese momento...



### **Artículo 19. Partidos suspendidos**

Ante la reanudación de uno o varios partidos suspendidos, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se iniciará el partido con el mismo tanteo que existía en el momento de la suspensión. Salvo acuerdo en contra de los delegados.
- El partido suspendido deberá ser iniciado por los mismos jugadores que lo iniciaron, salvo que no puedan asistir en la fecha señalada para la celebración del mismo por lesión.
- En ningún caso se autorizará el jugar partidos aplazados después de la última jornada del Campeonato Regional.

### **Artículo 20. Fechas y Horarios de juego**

- Los partidos se celebrarán en el día y la hora establecidos en el calendario oficial, usualmente sábados de 16.30h a 21.00h y Domingos de 9.00h a 14.00h.

No obstante, una jornada podrá adelantarse por mutuo acuerdo entre los clubes.

## **ACTAS, SANCIONES Y ARBITRAJE**

### **Artículo 21. Actas**

Corresponde al delegado local hacer llegar a la F.P.R.M. el original de las Actas Oficiales de los partidos, debidamente cumplimentadas y firmadas por los delegados de ambos equipos.

No obstante, y para que los resultados obren en poder de la F.P.R.M. dentro de los plazos establecidos, éstos pueden hacerse llegar a través de los siguientes medios

- E-mail: [fedpelotamurcia@gmail.com](mailto:fedpelotamurcia@gmail.com)
- WHATSAPP GRUPO DELEGADOS

**Los resultados de cada jornada deberán ponerse en conocimiento de la F.P.R.M. mediante app gestión liga antes de las 24 h del día de la disputa del partido. Transcurrido el plazo, si no se ha recibido el RESULTADO, PIERDE LOS PARTIDOS EL EQUIPO LOCAL.**

### **Artículo 22. Sanciones**

Aquellos clubes que participen en el Competiciones Regionales podrán ser sancionados por las siguientes causas:



MOTIVO DE LA SANCIÓN	SANCIÓN APLICABLE
Incomparecencia en alguna jornada de todos los jugadores	- Si es la 1ª vez: pérdida de los puntos + 2 y 25,00 € - Si es la 2ª vez: pérdida de los puntos + 3 y 50,00 €
Irregularidad en la equipación:	20,00 € <u>Imposibilidad de jugar</u>
No enviar las Actas Oficiales en el plazo establecido:	10,00 €
Aplazar la jornada sin que medie la C.D.C.	20,00 €
Alineación indebida de un jugador	- Si es la 1ª vez: pérdida de 1 punto y 10,00 € - Reiteración: pérdida de 2 puntos y 20,00 €
No presentar relación de jugadores sellada por la FPRM:	- Si es la 1ª vez: 15,00 € - Reiteración: 20,00 €
No enviar relación de altas y bajas federativas en el plazo establecido:	- Si es la 1ª vez: 10,00 € - Reiteración: 15,00 €

No obstante, el CC. Podrá sancionar cualquier otra actuación, no recogida en el cuadro anterior, relacionada con las competiciones regionales.

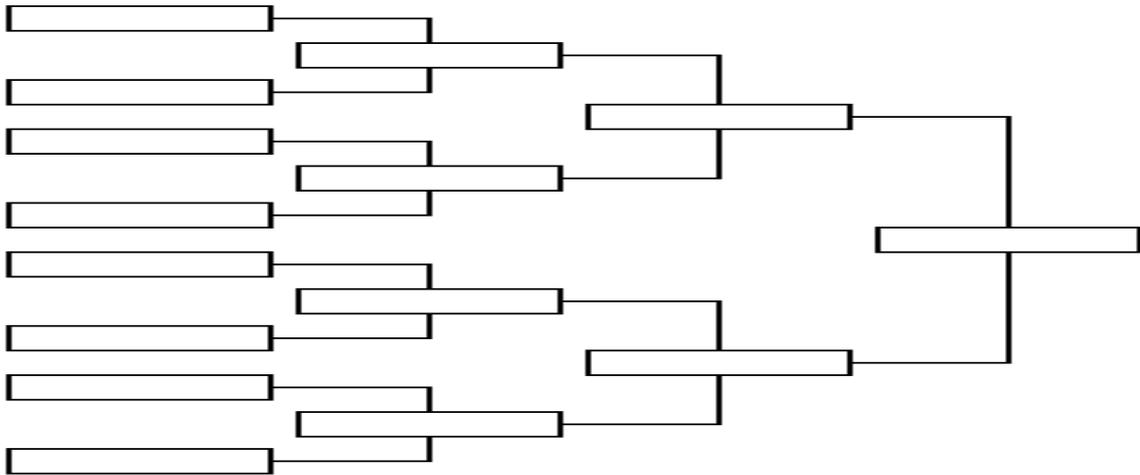
**Muy importante:** Para que la sanción se lleve a efecto, será necesario que la incidencia haya quedado reflejada en el acta oficial del partido, siendo el CC. de la F.P.R.M. quién sancione y traslade dicha sanción al club.

### Artículo 23. Arbitraje

**Modelo de competición:** cada sede es responsable de designar **unos árbitros (mayores de 18 años)** que se encargarán de compartir esta responsabilidad con los representantes del C.C. Se establecerán turnos entre toda la mesa arbitral (C.C. y árbitros de la sede) de forma que quede suficientemente cubierto este aspecto.

## **COPA**

Se hará sorteo puro y duro para establecer el cuadro de competición, se hará un único enfrentamiento por eliminatoria, disputándose en casa del peor clasificado en la liga



#### Artículo 24. Del número de jugadores

Cada club deberá presentar, **como mínimo cuatro jugadores**, de lo contrario se le otorgará la jornada como incomparecencia, con la consiguiente pérdida de puntos y sanción.

Para establecer el orden de juego, se atenderá a los siguientes criterios:

En cada encuentro se disputarán TRES PARTIDOS de Frontenis Preolímpico.

#### Limitaciones:

- Un jugador no podrá disputar más de dos partidos en la misma jornada, y nunca podrán repetirse la composición de la pareja en más de un partido.

#### Artículo 25. Tanteo y tiempos de juego

Los partidos se disputarán al mejor de TRES juegos, donde los dos primeros serán a QUINCE puntos o VEINTE minutos y en caso de empate un último juego a DIEZ puntos o VEINTE minutos.

Se permite un tiempo muerto de UN MINUTO por pareja en cada juego tenga o no el saque. Habrá un descanso de DOS MINUTOS entre juegos.

#### Artículo 26. El saque

En la modalidad de Frontenis Preolímpico se efectuará desde el 3 hasta el 7 con falta en caso de no llegar al 3 y pasa a partir del 7.



### **Artículo 27. Sistema de Puntuación.**

Ganara la eliminatoria el equipo que gane al menos dos partidos

### **Artículo 28. Obligaciones de los delegados de equipo**

Es obligación de los delegados:

#### Del equipo local:

- Pelotas de Frontenis Preolímpico.
- Gafas protectoras para su equipo.
- Relación nominal de jugadores (sellada por la F.P.R.M.)
- Ejemplar del presente reglamento.
- Copia de los acuerdos tomados por la C.D.C.
- Remitir las Actas Oficiales de los Partidos, debidamente cumplimentadas y dentro de los plazos establecidos (primera y segunda división).
- Los delegados podrán enviar los resultados vía app habilitada para las competiciones

#### Del equipo visitante:

- Relación nominal de jugadores (sellada por la F.P.R.M.)
- Camisetas de reserva para evitar coincidencia de color con el equipo local.
- Gafas protectoras para su equipo.

## **INCIDENCIAS**

### **Artículo 29. Aplazamiento de eliminatoria**

Una eliminatoria sólo podrá ser aplazada cuando concorra alguna de las siguientes causas:

A) Lluvia o causas climatológicas que lo aconsejen.

Si 12 horas antes del partido AEMET, PREVEE MAS DEL 80% DE LLUVIA o VIENTOS DE MAS DE 50 KM POR HORA, a la hora del encuentro, y no se dispone de frontón cubierto, los equipos decidirán la suspensión del partido.

1º En el supuesto de que se trate de una jornada disputada en fin de semana (sábado o domingo) ambos delegado/as/as dispondrán hasta las 23.00 h del lunes siguiente para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados, los cuales se disputarán obligatoriamente en un plazo no superior a 15 días contados a partir del martes.

2º. En el supuesto de que la jornada sea entre semana (de lunes a viernes) ambos delegado/as dispondrán de 48 horas para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados contados a partir del tercer día.

**En ambos casos, cuando no haya acuerdo de los clubs para establecer la fecha y hora del partido, se disputará en el primer día de entrenamiento del equipo local.**

Cuando se convoque a uno o más jugadores de un equipo a Competiciones Nacionales o Concentraciones. En estos casos la C.D.C. autorizará el aplazamiento previa solicitud, por escrito



---

---

a la Federación a través del grupo de WhatsApp de delegados, la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos de los clubes afectados.

1º En el supuesto de que se trate de una jornada disputada en fin de semana (sábado o domingo) ambos delegado/as/as dispondrán hasta las 23.00 h del lunes siguiente para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados, los cuales se disputarán obligatoriamente en un plazo no superior a 15 días contados a partir del martes.

2º. En el supuesto de que la jornada sea entre semana (de lunes a viernes) ambos delegado/as dispondrán de 48 horas para comunicar por escrito a Federación la nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa del o los partidos suspendidos a través del grupo de WhatsApp de delegados contados a partir del tercer día.

**En ambos casos, cuando no haya acuerdo de los clubs para establecer la fecha y hora del partido, se disputará en el primer día de entrenamiento del equipo local.**

Ante cualquier circunstancia no recogida en los apartados anteriores **NO SE PUEDE APLAZAR PARTIDOS Y NO SE** podrá llevar a cabo éste por el acuerdo de los delegados.

**Sera obligación de los clubs tener disponibilidad del frontón**, si no lo tiene para la disputa de una jornada, tendrá que buscar un frontón alternativo para disputar la jornada en fecha y hora o adelantar la jornada, nunca atrasarla. Esto tendrá que ser informado por escrito a la federación y club visitante con una antelación de 72 horas a la disputa del partido.

### **Artículo 30. Aplazamiento de partidos**

Los partidos no podrán aplazarse, salvo lo contemplado en el apartado A y B del artículo anterior.

Una vez iniciado el partido, la lesión de un jugador dará opción a la sustitución de éste por un jugador reserva, si lo hubiera, o a la continuación del partido sólo por parte del compañero del jugador lesionado.

*En caso de lesión de un jugador y abandono del compañero de la pista sin deseos de seguir jugando él solo y no se pueda realizar sustitución, el tanteo que se reflejara en el acta serán los puntos realizados hasta ese momento...*

### **Artículo 31. Partidos suspendidos**

Ante la reanudación de uno o varios partidos suspendidos, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se iniciará el partido con el mismo tanteo que existía en el momento de la suspensión. Salvo acuerdo en contra de los delegados.
- El partido suspendido deberá ser iniciado por los mismos jugadores que lo iniciaron, salvo que no puedan asistir en la fecha señalada para la celebración del mismo por lesión.



- 
- 
- En ningún caso se autorizará el jugar partidos aplazados después de la última jornada del Campeonato Regional.

### **Artículo 32. Fechas y Horarios de juego**

Los partidos se celebrarán en el día y la hora establecidos en el calendario oficial, usualmente sábados de 16.30h a 21.00h y Domingos de 9.00h a 14.00h.

No obstante, una jornada podrá adelantarse por mutuo acuerdo entre los clubes.

Al menos EL DELEGADO Y UNA PAREJA de cada equipo deberán estar en la instalación donde deba celebrarse el encuentro a la hora señalada para el comienzo de la jornada.

Cuando un equipo, o al menos, el delegado y una pareja del mismo, no se encuentren en las instalaciones a la hora señalada para el inicio de la jornada, se somete a las siguientes sanciones.

- Transcurridos 20 minutos, perderá un partido.
- Transcurridos 30 minutos, perderá dos partidos.
- Transcurridos 40 minutos, se le dará por no presentado.

## **CIRCUITO OPEN**

### *DISPOSICIONES GENERALES:*

#### **Sede.**

Este circuito de open se disputará en 5 frontones distintos de 30 metros

#### **Modalidad**

La modalidad objeto de la Competición, será Frontenis Preolímpica.

#### **Material.**

Pelota "Oxone X3" competición que será facilitado por la organización.

#### **Categoría.**

Absoluta, estableciendo un mínimo de 8 parejas y un máximo de 16

#### **Sistema de juego.**

- 8 parejas inscritas, grupos de cuatro parejas y por el sistema de liga entre grupos, los dos primeros clasificados pasarán al cuadro final y el resto a un cuadro de consolación.



- 
- 
- 12 parejas inscritas, grupos de tres parejas y por el sistema de liga entre grupos, los dos primeros clasificados pasarán al cuadro final y el resto a un cuadro de consolación.
  - 16 parejas inscritas, grupos de cuatro parejas y por el sistema de liga entre grupos, los dos primeros clasificados pasarán al cuadro final y el resto a un cuadro de consolación.

### **Tanteo**

El tanteo se establece **en 15 tantos o 20 minutos** de juego real para todas las fases  
Todas las parejas dispondrán de 1 minutos de descanso tenga o no el saque.

### **Incomparecencia de jugadores / parejas inscritas en open adultos**

Aquel/los jugadores que no se presenten en un Open una vez inscritos, serán sancionados del modo siguiente

Primera vez.

Perdida puntos acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada e imposibilidad de jugar el siguiente open.

Segunda vez.

Perdida acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada e imposibilidad de disputar circuito open

*Si falla el compañero en una pareja, se podrá sustituir por otro jugador que no este jugando con otra pareja, pero en ningún caso se autoriza comenzar a jugar una partida en solitario.*

*En caso de lesión durante el partido ese partido se podrá finalizar en solitario.*

### **Inscripción y su cuota.**

La cuota de inscripción se establece en 0 euros por jugador para los pertenecientes a la Federación de Murcia y con licencia en vigor, y **28 euros a los no federados**

### **Premios y Trofeos.**

Se entregarán trofeos a las dos primeras parejas y campeones de consolación

### **Sistema de Puntos.**

Todos los jugadores pertenecientes a la Federación de Pelota de la Región de Murcia, CON LICENCIA EN VIGOR podrán conseguir puntos acumulables, estos puntos serán canjeados por Material Deportivo en la Fiesta de la Pelota que celebraremos a final de temporada

- CAMPEÓN 40 PUNTOS POR JUGADOR
- SUBCAMPEÓN 35 PUNTOS POR JUGADOR.
- TERCER CLASIFICADO 30 PUNTOS POR JUGADOR.
- CUARTO CLASIFICADO 30 PUNTOS POR JUGADOR.
- DEL QUINTO AL OCTAVO 25 PUNTOS POR JUGADOR



- 
- 
- PRIMERO DE CONSOLACION 20 PUNTOS
  - SEGUNDO DE CONSOLACION 15 PUNTOS
  - DEL DECIMOPRIMERO AL DECIMOSEGUNDO 10 PUNTOS
  - DEL DECIMOTERCERO AL DECIMOSEXTO 5 PUNTOS

**El Saque.**

En modalidad Preolímpica el saque se realizará desde el nº 3 a 10,50 metros del frontis, con falta en el nº 3. Sin media ni pasa

**Disposición final.**

La Comisión delegada de Competición de la Federación de Pelota de la Región de Murcia es la encargada de velar por el cumplimiento de todo lo establecido en esta Competición, no se nombra Comité de Disciplina, por lo cual las decisiones de la C.D.C. son inapelables y de obligado cumplimiento para todos los participantes.

En aquellas cuestiones que puedan producir cambio en la normativa, (tanteos, duración de las partidas), la Comisión delegada de Competición podrá modificar lo recogido en las bases, atendiendo a necesidades de horarios y disponibilidad de la instalación, en ningún caso se autorizan las modificaciones por parte del Juez Arbitro o jugadores a su libre albedrío.

En aquellos preceptos no especificados en estas bases se estará a lo que decida la Comisión delegada de Competición que está formada por Diego Martinez Martinez Presidente F.P.R.M. Manuel Ruiz Anta Vicepresidente FPRM, Juan Jose Sanchez Secretario

## **CAMPEONATO ABSOLUTO MASCULINO**

***DISPOSICIONES GENERALES:***

**Sede.**

A determinar por esta Federación

**Modalidad**

La modalidad objeto de la Competición, será Frontenis Preolímpica.

**Material.**

Pelota "Oxone X3" competición que será facilitado por la organización.

**Categoría.**



---

---

Absoluta,

### **Sistema de juego.**

Se determinará en función de parejas inscritas

### **Tanteo**

El tanteo se establece *en 15 tantos o 20 minutos* de juego real para todas las fases  
Todas las parejas dispondrán de 1 minutos de descanso tenga o no el saque.

### **Incomparecencia de jugadores / parejas inscritas en open adultos**

Aquel/los jugadores que no se presenten en un Open una vez inscritos, serán sancionados del modo siguiente

Primera vez.

Perdida inscripción y puntos acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada.

Segunda vez.

Perdida Inscripción, puntos acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada y dos Open siguientes sin poder jugar.

Tercera vez.

Perdida Inscripción, puntos acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada y Todo el año sin poder jugar Open.

*Si falla el compañero en una pareja, se podrá sustituir por otro jugador que no este jugando con otra pareja, pero en ningún caso se autoriza comenzar a jugar una partida en solitario.*

*En caso de lesión durante el partido ese partido se podrá finalizar en solitario.*

### **El Comité Organizador del Evento queda autorizado para poder EXPULSAR del Campeonato a un jugador por:**

Falta de respeto hacia compañeros, rivales, arbitro o público.

De todo lo sucedido se levantará acta que será enviada a la Federación de Pelota de la Región de Murcia y su Comité de Disciplina Deportiva resolverá quedando capacitado para imponer como máximo las sanciones siguientes:

1. Multa de 10 a 100 Euros.
2. Perdida Inscripción.
3. Perdida puntos acumulados hasta el momento en el Circuito de esa Temporada.
4. Todo el año sin poder jugar Open.

### **Inscripción y su cuota.**

La inscripción se establece gratuita para los pertenecientes a la Federación de Murcia y con Licencia en vigor, y **los no federados no podrán participar**

### **Premios y Trofeos.**



Se entregarán trofeos a las dos primeras parejas clasificadas y serán las que representen a esta federación en el campeonato de España

**El Saque.**

En modalidad Preolímpica el saque se realizará desde el nº 3 a 10,50 metros del frontis, con falta en el nº 3. Sin media ni pasa

**Disposición final.**

La Comisión delegada de Competición de la Federación de Pelota de la Región de Murcia es la encargada de velar por el cumplimiento de todo lo establecido en esta Competición, no se nombra Comité de Disciplina, por lo cual las decisiones de la C.D.C. son inapelables y de obligado cumplimiento para todos los participantes.

En aquellas cuestiones que puedan producir cambio en la normativa, (tanteos, duración de las partidas), la Comisión Delegada de Competición podrá modificar lo recogido en las bases, atendiendo a necesidades de horarios y disponibilidad de la instalación, en ningún caso se autorizan las modificaciones por parte del Juez Arbitro o jugadores a su libre albedrío.

En aquellos preceptos no especificados en estas bases se estará a lo que decida la Comisión delegada de Competición que está formada por Diego Martinez Martinez Presidente F.P.R.M. Manuel Ruiz Anta Vicepresidente FPRM, Juan Jose Sanchez Secretario